REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.128/2019.-

VISTO:

La Nota N° 7.474/2019 de fecha 27 de mayo de 2019 remitida por Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2019 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA, BADENES Y CANALIZACIONES EN LOS BARRIOS BUENA VISTA, SAN ISIDRO, LA ESPERANZA, SANTO DOMINGO y JHON F. KENNEDY CON LOS RECURSOS DEL FONACIDE" – I.D.N° 366.236,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, para su aprobación correspondiente, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, en su Dictamen No. 49/2019 expresan: "Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, por lo que recomiendan la aprobación pertinente".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de ir el Dictamen de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2019 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA, BADENES Y CANALIZACIONES EN LOS BARRIOS BUENA VISTA, SAN ISIDRO, LA ESPERANZA, SANTO DOMINGO y JHON F. KENNEDY CON RECURSOS DEL FONACIDE" – I.D.N° 366.236,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación.- La adjudicación del presente llamado se realizará por Lote conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1:

Barrio Buena Vista: calle sin nombre ubicada al costado del Centro Vivo y la Escuela Buena Vista desde Prog: 0+000.00 hasta 0+162.00.----------

Longitud: 162,00 metros.----------

Barrio San Isidro: unión de empedrado entre la Parroquia San Isidro, la Escuela de San Isidro y el Supermercado la Familia, desde Prog: 0+000.00 hasta 0+172,55-

Longitud: 178,50 metros.----------

Barrio San Isidro: calle sin nombre desde Prog. 0+000.00 hasta 0+ 185.70.-----

Longitud: 185,70 metros.----------

LOTE N° 02:

Barrio Santo Domingo: Tramo 1: desde Prog. 0+000.00 hasta 0+112.00.----------

Longitud; 112,00 metros.----------

Barrio La Esperanza: Tramo 2: calle 1ro de Mayo e/ Defensores del Chaco

Longitud: 80.00m.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

LOTE N° 03:

Barrio La Esperanza: Tramo 1: calle los Corrales e/ Piribebuy y Defensores del Chaco. **Longitud:** 80,08 metros.----------

Barrio La Esperanza – Tramo 2: calle Defensores del Chaco entre Nanawa y Fraternidad. **Longitud:** 200,81 metros.----------

LOTE N° 04:

Barrio John F. Kennedy: Tramo 1: calle Primero de Mayo e/ calle s/ nombre y Nuestra Señora de la Asunción, desde Prog: 0+000.00 hasta 0+118.13. **Longitud:** 118.13 metros.----------

Barrio John F. Kennedy: Tramo 2: calle Primera Proyectada e/ Primero de Mayo e Ingavi.----------

Longitud: 109,30 metros.----------

Barrio John F. Kennedy: Tramo 3: calle Ingavi e/ Nuestra Sra. de la Asunción y Primera Proyectada. **Longitud:** 83.00 metros.----------

LOTE N° 05:

Barrio John F. Kennedy: Tramo 1: calle María Auxiliadora y Padres Jesuitas. **Longitud:** 165,00 metros.----------

Barrio John F. Kennedy: Tramo 2: calle Los Inmigrantes entre Colectora Ruta 1 y Padres Jesuitas.----------

Longitud: 167,00 metros.----------

Barrio John F. Kennedy: Tramo 3: calle Manuel Ortiz Guerrero entre Colectora 1 y calle Fraternidad.----------

Longitud: 167,00 metros.----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 1 DE JULIO DE 2019.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal